II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Institut Valencià d'Art Modern

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2026, del órgano técnico de selección, por la que se publica el listado provisional de personas admitidas y excluidas para el ingreso como personal fijo en el puesto de trabajo del Institut Valencià d'Art Modern (IVAM) de naturaleza laboral, número 73, conservador o conservadora, correspondiente al turno de promoción interna de la oferta de empleo pública del IVAM de 2026, convocatoria 8/2026, convocada por la Resolución de fecha 24 de julio de 2026, de la Gerencia.

De conformidad y en lo que se dispone en el artículo 8.º, «Provisión de puestos de trabajo y oferta pública de empleo», del II Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración autonómica, en el artículo 70 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y en la Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la cual se dictan instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de ocupación pública y sus convocatorias.

La base 8 de la Resolución de 24 de julio de 2026, de la Gerencia del Institut Valencià d'Art Modern, de la convocatoria anteriormente mencionada (DOGV 10044, 04.09.2026), indica: «Las personas aspirantes podrán, en el caso de error o exclusión, enmendar los defectos en los que hayan incurrido en la solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.»,

RESUELVO

Primero

Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segundo

Conceder a los aspirantes un plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta resolución para subsanar cualquier defecto, error, o alegación.

València, 14 de octubre de 2026

Laura Fuster López
Presidenta del OTS

M. Teresa Martínez López
Secretaria del OTS

ANEXO

Convocatoria 8/2026. Conservador o conservadora

Listado provisional de admitidos

Apellido 1	*Apellido 2*	*Nombre*	*DNI*
Moros	Sides	Sandra	***6513***
Vázquez	Albaladejo	Cristina	***4594***

Listado provisional de excluidos

Apellido 1	*Apellido 2*	*Nombre*	*DNI*	*Requisito*
Pardo	Andrés	Empar	***938***	No es personal fijo del IVAM